



Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques

REUNIÓN DE LOS PRESIDENTES DE LOS CONGRESOS NACIONALES DE LOS PAÍSES MIEMBROS DEL ACUERDO ALIANZA PACÍFICO

Bogotá, Colombia 6 de mayo de 2013.

Serie **América Latina y El Caribe**

21



REUNIÓN DE LOS PRESIDENTES DE LOS CONGRESOS NACIONALES DE LOS PAÍSES MIEMBROS DEL ACUERDO ALIANZA PACÍFICO

BOGOTÁ, COLOMBIA
6 de mayo de 2013

Serie América Latina

N° 21

INDICE

- 1. INFORMACIÓN BASICA**
- 2. AGENDA DE LA REUNIÓN DE LOS PRESIDENTES DE LOS CONGRESOS NACIONALES DE LOS PAÍSES MIEMBROS DEL ACUERDO ALIANZA PACÍFICO**
- 3. PERFIL DEL SENADOR ROY BARRERAS, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DE COLOMBIA**
- 4. PERFIL DEL DIPUTADO AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL CONGRESO DE COLOMBIA**
- 5. COLOMBIA. DATOS BÁSICOS Y RELACIONES CON MÉXICO**
- 6. PERFIL DEL SENADOR JORGE PIZARRO SOTO, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DE CHILE**
- 7. PERFIL DEL DIPUTADO EDMUNDO ELUCHANS URENDA, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE**
- 8. CHILE. DATOS BÁSICOS Y RELACIONES CON MÉXICO**
- 9. PERFIL DEL DIPUTADO VÍCTOR ISLAS ROJAS, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE PERÚ**
- 10. PERÚ DATOS BÁSICOS Y RELACIONES CON MÉXICO**
- 11. DECLARACIÓN DE MÉRIDA DE LA II CUMBRE DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO**
- 12. DECLARACIÓN DE LA IV CUMBRE DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO**
- 13. DECLARACIÓN CONJUNTA PRESIDENTES DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO**
- 14. DECLARACIÓN CUMBRE ALIANZA DEL PACÍFICO**

INFORMACIÓN BÁSICA

EMBAJADA DE MÉXICO EN COLOMBIA

EMBAJADOR:	Florencio Salazar Adame
DOMICILIO:	Edificio Teleport Calle 113 No 7-21 Oficina 204. Bo. Santa Ana; Bogotá, Colombia. Bo. Santa Ana; Bogotá, Colombia.
TELÉFONO:	(571) 747-7160
E-MAIL:	<u>fsalazara@sre.gob.mx</u>

AGENDA PRELIMINAR

REUNION DE LOS PRESIDENTES DE LOS CONGRESOS NACIONALES DE LOS PAISES MIEMBROS DEL ACUERDO ALIANZA PACIFICO

6 DE MAYO DE 2013 BOGOTA

- LLEGADA DE LOS PRESIDENTES A EL AEROPUERTO EL DORADO DE BOGOTA

- 10:00 a.m Reunión de los presidentes de los congresos de Chile, México, Perú y Colombia Salón Protocolario de la Presidencia del Senado de la Republica Capitolio Nacional.

- 11:00 a.m REUNION MINISTRO COMERCIO EXTERIOR DOCTOR SERGIO DIAZ GRANADOS

(DESPACHO DEL MINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR)

- 12:00 p.m RUEDA DE PRENSA

(CAPITOLIO NACIONAL SENADO DE LA REPUBLICA)

- 1:00 p.m ALMUERZO (CLUB EL NOGAL)

- 4:00 p.m REUNION CON LA CANCELLER DOCTORA MARIA ANGELA HOLGUIN CUELLAR

(PALACIO DE SAN CARLOS)

COLOMBIA

ROY BARRERAS
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DE COLOMBIA



Nació en Bogotá el 27 de Noviembre de 1963, adelantó estudios de Medicina y Cirugía, Filosofía y Letras, Administración y Sociología a nivel de Postgrado, y actualmente cursa estudios de Alto Gobierno en la Universidad de Los Andes.

Se desempeñó como catedrático e investigador universitario en el área de Antropología Médica en esta misma ciudad. En el año 2006 fue elegido Representante a la Cámara por el Valle del Cauca. En el 2010 fue elegido Senador de la República por el partido de la U, donde hoy actúa como Codirector.

En ese mismo año fue electo miembro de la Junta Directiva del Foro Interparlamentario Mundial de Armas Pequeñas y Ligeras en representación de Colombia, y asume la presidencia de la Comisión de Paz del Congreso, desde donde lideró el ya aprobado Marco Jurídico para la Paz, que abre puertas hacia un camino de reconciliación nacional, principal apuesta de Barreras en esta corporación.

Barreras se ha destacado por haber impulsado y apoyado trascendentales iniciativas en pro de los colombianos. Defendió normas tendientes a garantizar la seguridad y la paz de todos los colombianos como el Marco para la Paz, la Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras, la ley 1424 que resolvió el problema de los desmovilizados rasos y la de Justicia y Paz. La gran reforma a las Regalías, la ley de sostenibilidad fiscal, la nueva ley de bomberos, la de insolvencia económica para colombianos endeudados, la que aumentó penas a los abusadores sexuales, y la que penaliza a los conductores ebrios, fueron normas que con vehemencia defendió sin vacilación.

El Senador Roy Barreras fue elegido Presidente de la Cámara, y fija su compromiso en tres objetivos fundamentales. Primero, recuperar la confianza,

el respeto y la credibilidad del Congreso a través de políticas públicas que les sirvan verdaderamente a los colombianos. Segundo, abrir las puertas de la Corporación a los ciudadanos, promoviendo una nueva manera de rendición de cuentas entre el elegido y el elector, y finalmente, restablecer las relaciones entre los tres poderes públicos.

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL CONGRESO DE COLOMBIA



Nació en Pereira el 13 de Octubre de 1971.

Estudió Negocios Internacionales en la Universidad Escuela de Administración, Finanzas e Instituto Tecnológico (EAFIT).

También realizó estudios de Maestría en Administración Pública en la George Washington University.

En 1995 fue elegido como Consejero Municipal de Juventud por voto popular, fue nombrado diplomático en la Misión de Colombia ante la Organización de Estados Americanos.

Se ha desempeñado en cargos de dirección como la Coordinación Administrativa y Financiera en la Subdirección de Regalías, adscrita al Departamento Nacional de Planeación.

Miembro del cuerpo diplomático de Colombia ante la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Ocupó la Subsecretaría de Rentas Municipales de la Alcaldía de Medellín.

De la misma manera fue Asesor del Vice-Ministerio de Juventud y fue profesor de cátedra de la Universidad EAFIT para la carrera de Negocios Internacionales.

En 2006 aspiró a la Cámara de Representantes, como integrante del Partido de la U, logrando una de las tres curules que el Partido obtuvo en esos comicios.

En 2008 fue seleccionado como uno de los 10 jóvenes sobresalientes de Colombia, exaltado por asuntos políticos o gubernamentales, distinción entregada por la Cámara Junior de Colombia.

Ese mismo año, aspiró nuevamente a conservar su curul en el Congreso por segunda vez consecutiva haciendo fórmula con el senador Mauricio Lizcano.

Antioquia le dio la curul con una votación de 25 mil sufragios convirtiéndolo en uno de los más votados y entregándole la oportunidad de liderar un equipo político, el cual en la actualidad está conformado por el senador Mauricio Lizcano, los diputados Guillermo Palacio, quien conserva su curul en la Asamblea con la votación más alta en Antioquia en las elecciones del 30 de octubre de 2011; y Esteban Quintero quien llega por primera vez a la Asamblea. Igualmente hacen parte del equipo, Lina García, abogada y ex candidata al Concejo de Medellín, 23 Alcaldes (10 en coalición), 280 concejales y 10 ediles en Medellín.

Comisiones a las que pertenece

Miembro de la Comisión Segunda de Seguridad Nacional y Relaciones Exteriores y de la Comisión de Investigación y Acusaciones.

COLOMBIA

Nombre oficial	República de Colombia
Capital	Santa fe de Bogotá
Independencia	20 de julio de 1810 (de España)
Área total	1.138.914 km
División política	Colombia está compuesta por 32 departamentos (Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá*, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Narino, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés y Providencia, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vaupes y Vichada) y un único Distrito Capital.
Población	45,239,079 (est. julio 2012)
	GOBIERNO
Tipo de gobierno	De acuerdo con la constitución vigente Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de república unitaria con centralización política y descentralización administrativa.
Poder Ejecutivo	El presidente, elegido con el vicepresidente mediante voto popular para un término de cuatro años, ejerce como jefe de estado y de gobierno a la vez y conforman el gobierno nacional, el presidente puede ser reelegido por solo una vez, el actual Presidente Juan Manuel Santos Calderón (desde el 7 de agosto de 2010) y el Vicepresidente Angelino Garzón (desde el 07 de agosto de 2010). http://web.presidencia.gov.co/
Poder Legislativo	El parlamento bicameral de Colombia es el Congreso y está compuesto por el Senado (102 escaños en circunscripción nacional) y la Cámara de Representantes (166 escaños con circunscripción regional proporcional a la población de cada departamento y el distrito capital. Cinco de esos escaños pertenecen a sectores minoritarios como indígenas, afro colombianos y colombianos en el exterior). Los miembros de ambas cámaras legislativas son elegidos por voto popular para cumplir un período de cuatro años. La actual presidenta de la Mesa Directiva del Senado es Roy Barreras Montealegre y el Presidente actual de la Cámara de Representantes es Augusto Posadas Sánchez. Las últimas elecciones fueron en marzo de 2010. http://www.senado.gov.co http://www.camara.gov.co/
Poder Judicial	El sistema judicial colombiano es desde el 2008 un régimen acusatorio. Existen la Corte Constitucional (encargada de velar por el respeto a la constitución), la

Corte Suprema de Justicia (última instancia para materias civiles, laborales y penales), el Consejo de Estado (máximo tribunal contencioso administrativo) y el Consejo Superior de la Judicatura (encargado de la administración judicial).

<http://web.presidencia.gov.co/>

Partidos Políticos

- El Partido Social de Unidad Nacional o “Partido de la U”
- El Partido Conservador Colombiano
- El Partido Liberal Colombiano
- Movimiento Apertura Liberal
- Partido Convergencia Ciudadana
- Partido Cambio Radical Colombiano
- Partido Verde Opción Centro
- Movimiento autoridades Indígenas de Colombia “AICO”
- Movimiento Alianza Social Indígena
- Movimiento “MIRA”
- Partido Polo Democrático Alternativo
- Partido Colombia Democrática
- Movimiento Colombia Viva
- Movimiento Alas-Equipo Colombia
- Movimiento Nacional Afrocolombiano “AFRO”
- Movimiento Alianza Social Afrocolombiana “ASA”

<http://www.cne.gov.co/>

ECONOMÍA

Moneda

Peso colombiano

Productos

Caña de azúcar, café y flores.

Agrícolas

Principales

Industrias

La industria colombiana está conformada por la industria manufacturera, confección, informática y la alimentaria.

RELACIONES PARLAMENTARIAS

México y Colombia coinciden en los siguientes foros: PARLATINO, COPA, PARLAMERICAS y UIP a la fecha no se han llevado a cabo reuniones interparlamentarias.

Relación Comercial México-Colombia

Tratado de Libre Comercio

- La relación comercial entre México y Colombia se rige por el Tratado de Libre Comercio del Grupo de los Tres (TLC G3) suscrito el 13 de junio de 1994, y en vigor desde el 1 de enero de 1995. como consecuencia de la

denuncia de Venezuela a este Tratado, los compromisos entre México y ese país quedaron sin efecto a partir del 19 de noviembre de 2006.

- Como resultado de la denuncia del Tratado efectuada por Venezuela, México y Colombia acordaron cambiar el nombre de este instrumento por el de "Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia". Lo anterior, confirma que el Tratado sólo aplica entre México y Colombia. La denuncia entró en vigor el 19 de noviembre de 2006.
- La negociación para la profundización del TLC con Colombia inició en 2007 y concluyó en agosto de 2009. el 5 de abril de 2011, el Senado aprobó el Protocolo Modificadorio al TLC mediante el cual se acordó con Colombia incorporar productos al programa de desgravación arancelaria, que originalmente estaban excluidos; y modificar algunas reglas de origen.
- Los compromisos pactados con Colombia entraron en vigor el pasado 2 de agosto mediante la publicación del Protocolo Modificadorio y varias disposiciones legales en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Balanza comercial de México con Colombia				
Valores en miles de dólares				
Año	Exportaciones	Importaciones	Comercio Total	Balanza Comercial
1990	109,577	32,544	142,121	77,033
1991	152,467	49,715	202,182	102,752
1992	218,810	72,601	291,411	146,209
1993	238,837	83,994	322,831	154,843
1994	306,012	121,047	427,059	184,965
1995	485,272	97,459	582,731	387,813
1996	476,179	97,022	573,201	379,157
1997	562,753	124,239	686,992	438,514
1998	527,968	151,315	679,283	376,653
1999	407,309	220,379	627,688	186,930
2000	500,780	273,424	774,204	227,356
2001	556,523	344,403	900,926	212,120
2002	658,051	352,436	1,010,487	305,615
2003	662,454	405,652	1,068,106	256,802
2004	788,750	635,350	1,424,100	153,400
2005	1,548,273	675,129	2,223,402	873,144
2006	2,132,118	744,226	2,876,344	1,387,892
2007	2,943,399	764,806	3,708,205	2,178,593
2008	3,036,680	1,071,679	4,108,359	1,965,001
2009	2,500,930	619,078	3,120,008	1,881,852
2010	3,760,425	795,342	4,555,767	2,965,083
2011	5,632,631	824,512	6,457,143	4,808,119
2011 /1	2,652,550	395,211	3,047,761	2,257,339

2012 /1	2,989,086	420,869	3,409,955	2,568,217
---------	-----------	---------	-----------	-----------

Fuente: Secretaría de Economía con datos de Banco de México

Nota 1: Las estadísticas están sujetas a cambio, en particular las más recientes

Nota 2: Las exportaciones de 1990 a 1994 la atribución de país sigue el criterio de país comprador.

A partir de 1995 el criterio utilizado es el de país destino

/1 enero-junio

TRATADOS CELEBRADOS POR MÉXICO Y COLOMBIA

- Tratado de Extradición entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia
- Tratado de Arbitraje entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia
- Convenio sobre Transportes Aéreos entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República de Colombia
- Convenio de Intercambio Cultural y Educativo entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República de Colombia
- Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República de Colombia
- Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia
- Acuerdo de Cooperación en materia de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República de Colombia
- Acuerdo de Cooperación en materia de asistencia Jurídica entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República de Colombia
- Acuerdo entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República de Colombia para el Intercambio de Información no Judicializada
- Convenio de Reconocimiento Mutuo de Certificados de Estudios, Títulos y Grados Académicos de Educación Superior entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República de Colombia
- Acuerdo de Cooperación Turística entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República de Colombia
- Decisiones 42 y 43 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia
- Protocolo modificadorio al Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela

Principales productos exportados de México a Colombia:

- Tractores de carretera para semirremolques.
- Aceites minerales puros del petróleo, en carro-tanque, buque-tanque o auto-tanque

- Tubos de entubación (“Casing”), laminados en caliente, con extremos roscados
- Cloruro de vinilo (cloroetileno).

CHILE

SENADOR JORGE PIZARRO SOTO
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DE CHILE



Fecha de Nacimiento: 21 de abril de 1952.

Estudios: Superiores : Ciencias Políticas, Universidad de Chile.

Actividades Políticas

- Entre 1971 y 1973 fue dirigente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, FECH.
- Entre 1977 y 1979 fue Presidente Nacional de la Juventud Demócrata Cristiana.
- Entre 1982 y 1987 fue Secretario General de la Unión Mundial de Jóvenes Demócrata Cristiana.
- Fue Consejero Nacional del P.D.C. de Chile.
- Entre 1994 y 1995 fue Primer Vicepresidente Nacional del Partido Demócrata Cristiano.
- Presidente Regional PDC, Coquimbo. 2003-2006.
- Jefe Territorial Nacional de la Campaña a Presidente de Chile de Eduardo Frei, 2009-2010

Actividades Parlamentarias

Cámara de Diputados

- Fue Diputado por el periodo legislativo 1990 a 1994, en representación del Distrito N° 8, que comprende las comunas de Coquimbo, Ovalle y Río Hurtado. También participó en las Comisiones Especiales de Régimen Jurídico de Aguas y de DIGEDER.

- Integró los Grupos Binacionales Chileno - Alemán, Chileno - Australiano, Chileno - Coreano y Chileno - Japonés.
- Fue Jefe de la Bancada de Diputados del Partido Demócrata Cristiano.
- En diciembre de 1993 fue reelecto en el mismo Distrito para el periodo legislativo de 1994 a 1998, obteniendo con el 52.3% de los votos la segunda mayoría nacional.
- En su segundo periodo integró las Comisiones Permanentes de Economía, Fomento y Desarrollo y de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, de la cual fue su Presidente.
- Integró la Comisión Especial del Régimen Jurídico de Aguas.
- Fue miembro de los Grupos Interparlamentarios Binacionales de Chile - Alemania, Chile - Australia, Chile - Helénico, Chile - Japonés, Chile - Palestino, Chile - Surcoreano y Presidente del Grupo Chileno - Peruano.

Senado

- En 1997 fue elegido Senador de la Cuarta Región con un apoyo del 38.3% de la votación.
- En marzo de 2000 fue elegido Secretario General del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) por el período 2000-2002 (XVIII Asamblea del Parlatino)
- En noviembre de 2002 fue elegido Presidente Alternativo del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) por el período 2002-2004 (XIX Asamblea del Parlatino)
- En diciembre de 2004 fue reelecto Presidente Alternativo del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) por el período 2004-2006 (XX Asamblea del Parlatino)
- En diciembre de 2005 fue reelegido Senador período (2006-2014), con una votación del 40.3%.
- En diciembre 2006 fue elegido Presidente del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) (XXII Asamblea del Parlatino).
- En diciembre 2008, fue reelecto Presidente del Parlatino por el período 2008-2010 (XXIV Asamblea del Parlatino)
- Integrante de los Grupos Interparlamentarios Binacionales Chile-Argentina; Chile-España; Chile-Ecuador; Chile-Grecia; Chile-China

- Fue Presidente de la Comisión de Economía del Senado.
- Fue Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado
- Fue Jefe de Bancada de Senadores del Partido Demócrata Cristiano
- Co Presidente de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana-EUROLAT. Período 2007-2009.
- Co Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Parlamentaria Eurolat.
- Actual Co-Presidente del Grupo de Trabajo sobre Migración de la Asamblea Parlamentaria Eurolat.
- En marzo de 2010 fue elegido Presidente del H. Senado de la República de Chile.

**DIPUTADO EDMUNDO ELUCHANS URENDA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE**



Nació en Valparaíso el día 21 de enero de 1950.

Cursó los estudios superiores en la Escuela de Derecho de la Universidad Católica de Chile. Se tituló como abogado el día 22 de enero de 1973.

Fue miembro del Consejo General del Colegio de Abogados de Chile por 7 años y Vicepresidente del Consejo durante 6 de esos 7 años. En el desempeño de su cargo tuvo la responsabilidad de crear la Revista del Abogado, publicación de la que fue su director responsable por espacio de 4 años.

También fue miembro de la Comisión Nacional Justicia y Paz, organismo asesor de la Conferencia Episcopal de Chile, cargo al que renunció cuando asumió como diputado.

Es militante de la Unión Democrática Independiente (UDI) desde la muerte de Jaime Guzmán y miembro de su Comisión Política por largos períodos. Durante 4 años fue integrante de la Directiva Nacional de la UDI, como Vicepresidente, bajo la presidencia de Pablo Longueira, y otros 2 años bajo la presidencia de Juan Antonio Coloma. Ha colaborado activamente en elecciones parlamentarias y municipales, trabajando por distintos candidatos de la UDI de la Quinta Región.

Fue diputado por el distrito 15, Quinta Región Costa, que comprende las comunas de San Antonio, Santo Domingo, Cartagena, El Quisco, El Tabo, Algarrobo y Casablanca durante el período 2006-2010. En la actualidad es diputado por el distrito 14, de la misma región, que comprende las comunas de Viña del Mar y Concón, para el periodo que comprende desde marzo de 2010 hasta marzo de 2014.

En abril de 2013 asumió la Presidencia de la Cámara de Diputados.

CHILE

Nombre oficial	República de Chile
Capital	Santiago
Independencia	18 de septiembre de 1810 (de España)
Área total	756,102 km
División política	En la actualidad, el país cuenta con 15 regiones (Aisen del General Carlos Ibanez del Campo, Antofagasta, Araucania, Arica y Parinacota, Atacama, Biobio, Coquimbo, Libertador General Bernardo O'Higgins, Los Lagos, Los Rios, Magallanes y de la Antartica Chilena, Maule, Region Metropolitana (Santiago), Tarapaca, Valparaíso; 53 provincias y 346 comunas en total.
Población	17,067,369 (est. julio 2012)

GOBIERNO

Tipo de gobierno	República
Poder Ejecutivo	El presidente es elegido directamente por cuatro años, pero no es reelegible para el periodo inmediato siguiente. El actual Presidente es Sebastián Piñera Echenique, entró en funciones a partir del 17 de enero de 2010. Las próximas elecciones tendrán lugar el 17 de noviembre de 2013. http://www.gobiernodechile.cl/
Poder Legislativo	Reside en el Presidente de la República y el Congreso Nacional, de carácter bicameral, que está compuesto por: El Senado, constituido por 38 senadores elegidos por votación popular que permanecen en el cargo por 8 años, con la posibilidad de ser reelectos en sus respectivas circunscripciones. Cada circunscripción elige dos senadores en cada elección. Cada 4 años se renueva la mitad de la plantilla de senadores en las elecciones parlamentarias regulares. Las últimas elecciones fueron en diciembre de 2009. La Cámara de Diputados está constituida por 120 miembros electos por votación popular, que duran 4 años en sus cargos y también pueden ser reelectos en sus respectivos distritos, que eligen dos diputados en cada elección en que se renueva la totalidad de la Cámara. Las últimas elecciones fueron en diciembre de 2009. http://www.congreso.cl/
Poder Judicial	Constituido por la Suprema Corte (los jueces son elegidos por el Presidente y ratificados por el Senado de una lista de candidatos que tiene la Corte; el Presidente de la Suprema Corte es elegido por su antecesor por 3 años con 20 miembros en la Corte); Tribunal Constitucional (8 miembros, 2 son de ellos son del Senado, 2 de la Cámara de Diputados, 2 de la Suprema Corte, y 2 del Consejo de Seguridad Nacional.

- Partidos Políticos**
- <http://www.poderjudicial.cl/>
- Partido Demócrata Cristiano (PDC)
 - Partido por la Democracia (PPD)
 - Partido Radical Socialdemócrata (PRSD)
 - Partido Renovación Nacional (RN)
 - Partido Socialista de Chile (PS)
 - Partido Unión Demócrata Independiente (UDI)
 - Partido Comunista de Chile (PC)
 - Partido Humanista
 - Partido Regionalista de los Independientes (PRI)
 - Partido Ecologista
- <http://www.servel.cl/SERVEL/index.aspx?channel=324>
<http://www.tribunalcalificador.cl/>

ECONOMÍA

Moneda	Peso chileno
Productos	Uva, jitomate, trigo, manzana maíz, papa, cebolla, avena,
Agropecuarios	arroz, ovejas, bovinos y cerdos
Principales Industrias	Alimentos, metales, derivados del petróleo, papel y bebidas.

RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO-CHILE

México y Chile coinciden en los siguientes foros: PARLATINO, COPA, PARLAMERICAS y UIP.

A la fecha se han llevado a cabo 9 reuniones interparlamentarias. La última de ellas los días 02 y 03 de noviembre de 2004, en Valparaíso, Chile. Temas tratados: competitividad, sector agropecuario, Acuerdo de Asociación Estratégica Chile- México, desarrollo industrial, desarrollo sustentable, educación y cultura, salud, enfoque de género, crimen organizado, procuración de justicia y lavado de dinero.

En abril de 2013, el Presidente del Senado, Sen Jorge Pizarro, participó en el IV Foro de Presidentes de Parlamentarios de Países miembros del G-20 y se entrevistó con el Presidente de la Mesa Directiva del Senado, Senador Ernesto Cordero.

TRATADOS CELEBRADOS POR MÉXICO Y CHILE

- Acuerdo entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República de Chile, sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia
- Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República de Chile

- Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República de Chile
- Tratado de Extradición y Asistencia Jurídica Mutua en materia Penal entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República de Chile
- Convenio de Cooperación Turística entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República de Chile
- Convenio sobre Transporte Aéreo entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República de Chile
- Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y al Patrimonio
- Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile
- Acuerdo de Asociación Estratégica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile
- Protocolo por el que se adiciona el Capítulo de Compras del Sector Público al Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile, suscrito en la ciudad de Santiago, Chile, el 17 de abril de 1998
- Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile sobre Cooperación, Asistencia Administrativa Mutua e Intercambio de Información en Asuntos Aduaneros

Relaciones comerciales México - Chile

Balanza comercial de México con Chile				
Valores en miles de dólares				
Año	Exportaciones	Importaciones	Comercio Total	Balanza Comercial
1990	89,969	37,460	127,429	52,509
1991	123,915	49,799	173,714	74,116
1992	154,667	95,540	250,207	59,127
1993	199,742	130,107	329,849	69,635
1994	204,354	230,084	434,438	-25,730
1995	552,615	154,266	706,881	398,349
1996	781,344	170,768	952,112	610,576
1997	984,750	372,387	1,357,137	612,363
1998	735,833	551,953	1,287,786	183,880
1999	437,201	683,465	1,120,666	-246,264
2000	548,683	893,727	1,442,410	-345,044
2001	461,262	974,990	1,436,252	-513,728
2002	322,485	1,010,237	1,332,722	-687,752
2003	381,190	1,081,864	1,463,054	-700,674
2004	442,887	1,463,829	1,906,716	-1,020,942
2005	667,667	1,754,121	2,421,788	-1,086,454
2006	904,934	2,469,763	3,374,697	-1,564,829

2007	1,170,398	2,594,013	3,764,411	-1,423,615
2008	1,588,616	2,592,497	4,181,113	-1,003,881
2009	1,053,339	1,650,554	2,703,893	-597,215
2010	1,865,314	1,952,329	3,817,643	-87,015
2011	2,072,034	2,101,388	4,173,422	-29,354
2011 /1	1,001,506	1,082,308	2,083,814	-80,802
2012 /1	1,093,126	759,741	1,852,867	333,385

Fuente: Secretaría de Economía con datos de Banco de México

Nota 1: Las estadísticas están sujetas a cambio, en particular las más recientes

Nota 2: Las exportaciones de 1990 a 1994 la atribución de país sigue el criterio de país comprador. A partir de 1995 el criterio utilizado es el de país destino

/1 enero-junio

COMERCIO BILATERAL.¹

México es para Chile, entre los países de América Latina el tercer socio comercial, el segundo destino de sus exportaciones y el cuarto proveedor; mientras que Chile para México representa el tercer socio comercial entre los mismos países, el tercer destino de sus exportaciones y el tercer proveedor.

La inversión extranjera directa de Chile en México representa 482.5 millones de dólares acumulada desde 1999 hasta 2011, lo que lo ubica en cuarto lugar para México entre los países de América Latina.

México, por su parte, tiene 3,450 millones de dólares acumulados en inversiones a marzo de 2012. Chile es el sexto receptor de inversiones mexicanas dentro de los países de la región.

Principales productos de exportación de México a Chile:

- Televisores de pantalla plana
- Automóviles
- Vehículos para el transporte de mercancías
- Tractocamiones
- Teléfonos celulares

Principales importaciones Provenientes de Chile:

- Cobre sin refinar
- Desechos de cobre
- Cobre refinado
- Madera aserrada
- Madera contrachapada

¹ Fuentes: Secretaría de Economía con datos del Banco de México, Secretaría de Relaciones Exteriores y Pro México.

PERÚ

**DIPUTADO VÍCTOR ISLA ROJAS
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL PERÚ**



- **COMISIÓN PERMANENTE**
Cargo: Presidente
Periodo: del 27/8/2012 al 26/7/2013
- **COMISIONES ESPECIALES COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE REPRESENTACIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.**
Cargo: Secretario
Periodo: del 17/8/2012 al 26/7/2013
- **MESA DIRECTIVA**
Cargo: Presidente
Periodo: del 27/7/2012 al 26/7/2013
- **CONSEJO DIRECTIVO**
Cargo: Presidente
Periodo: del 27/7/2012 al 26/7/2013
- **JUNTA DE PORTAVOCES**
Cargo: Presidente
Periodo: del 27/7/2012 al 26/7/2013
- **PLENO DEL CONGRESO**
Cargo: Presidente
Periodo: del 27/7/2012 al 26/7/2013

Año Legislativo: 2011

- **COMISION ORDINARIA ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA**
Cargo: Accesitario
Periodo: del 17/5/2012 al 26/7/2012

- SUBCOMISIÓN DE ACUSACIONES CONSTITUCIONALES
Cargo: Titular
Periodo: del 14/9/2011 al 26/7/2012
- COMISIÓN PERMANENTE
Cargo: Titular
Periodo: del 11/8/2011 al 26/7/2012
- COMISIÓN ORDINARIA PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Cargo: Titular
Periodo: del 11/8/2011 al 26/7/2012
- COMISIÓN ORDINARIA TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Cargo: Presidente
Periodo: del 11/8/2011 al 26/7/2012
- COMISIÓN ORDINARIA CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO
Cargo: Accesitario
Periodo: del 11/8/2011 al 26/7/2012
- CONSEJO DIRECTIVO
Cargo: Titular
Periodo: del 4/8/2011 al 26/7/2012
- JUNTA DE PORTAVOCES
Cargo: Suplente
Periodo: del 4/8/2011 al 26/7/2012
- PLENO DEL CONGRESO
Cargo: Titular
Periodo: del 27/7/2011 al 26/7/2012

PERÚ

Nombre oficial	República del Perú
Capital	Lima
Independencia	28 de julio de 1821 (de España)
Superficie total	1,285,216 km ²
División política	Perú esta dividido en 25 Regiones (Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huanuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali) y una provincia constitucional (Lima).
Población (2011)	29,399,817 (Banco Mundial)
	GOBIERNO
Tipo de gobierno	El Perú es una república presidencialista de representación democrática con un sistema multipartidario
Poder Ejecutivo	El Presidente es el jefe de estado y del gobierno, es elegido cada cinco años y no puede ser inmediatamente reelegido. El Presidente designa al Primer Ministro y en acuerdo con éste nombra a los demás miembros del Consejo de Ministros. El actual Presidente es Ollanta Moisés Humala Tasso, (hasta el 28 de julio de 2016); La Primer Vicepresidente es Marisol Espinoza Cruz; El Segundo Vicepresidente es Omar Karim Chehade Moya (hasta el 28 de julio de 2016). http://www.presidencia.gob.pe/
Poder Legislativo	El Congreso de la República representa la opinión pluralista de la nación y consta de una única cámara de 120 miembros elegidos por voto democrático para un período de cinco años. Las últimas elecciones fueron en abril de 2011. El Presidente del Congreso es Víctor Isla Rojas para el período 2012-2013. http://www.congreso.gob.pe/
Poder Judicial	El Poder Judicial (18 vocales supremos) está constituido por una organización jerárquica de instituciones que de acuerdo a la Constitución y las leyes, ejercen la potestad de administrar justicia, la cual emana del pueblo. Estas son: La Corte Suprema (con sede en Lima), las Salas Superiores en la sede de cada Distrito judicial, Los Juzgados de Primera Instancia en cada provincia y los Juzgados de Paz en cada distrito. http://www.pj.gob.pe/
Partidos Políticos	<ul style="list-style-type: none">• Acción Popular

- Agrupación Independiente Sí Cumple
- Alianza para el Progreso
- Cambio 90
- Cambio Radical
- Coordinadora Nacional de Independientes
- Despertar Nacional
- Fuerza Nacional
- Nueva Mayoría
- Partido Aprista Peruano
- Partido Democrático Somos Perú
- Partido Nacionalista Peruano
- Partido Político Adelante
- Partido Popular Cristiano
- Perú Posible
- Renovación Nacional
- Restauración Nacional
- Siempre Unidos
- Solidaridad Nacional
- Unión por el Perú

<http://www.onpe.gob.pe/>

<http://www.jne.gob.pe/>

ECONOMÍA

Moneda

Nuevo Sol

**Productos Agrícolas
y Ganaderos**

Azúcar, papa, arroz, verduras, todo tipo de frutas,
maíz, café, ovejas, bovinos, cerdos y cabras.

Principales

Minería, alimentos, textiles y madera

Industrias

RELACIONES PARLAMENTARIAS

Las relaciones del Senado con el parlamento peruano no son frecuentes. Se han centrado básicamente en una interacción en el marco de los foros parlamentarios regionales.

Se tienen registradas dos visitas al Senado de la República:

- Delegación del Congreso de la República del Perú, encabezada por el Cong. Alejandro Rebaza Martell, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República. 1 de marzo de 2010.
- Martín Pérez Monteverde, Ministro de Comercio Exterior y Turismo de la República de Perú. 27 de mayo de 2010.

México y Perú coinciden en los siguientes foros parlamentarios: Parlamento Latinoamericano, Parlaméricas, Confederación Parlamentaria de las Américas y Unión Interparlamentaria.

A la fecha se no se ha instituido una reunión interparlamentaria México-Perú.

RELACIONES DIPLOMÁTICAS Y POLÍTICAS

Las relaciones diplomáticas entre México y Perú se establecieron en 1825. Algunos consideran que tienen rasgos particulares que las hacen únicas, debido a que son naciones herederas de las civilizaciones más antiguas y diversas del continente, además de que ambos países comparten una gran variedad de similitudes históricas, y culturales. Estos son elementos que favorecen y estimulan ampliamente el entendimiento y el diálogo bilateral basados en el respeto mutuo. Cabe destacar que la relación se ha visto enriquecida por el creciente comercio, el aumento de las inversiones mexicanas en Perú, los intercambios turísticos, académicos, tecnológicos y culturales, además de existir proyectos de diversa índole, entre los que destacan los ámbitos energético y comercial.

RELACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL

En diez años el comercio entre Perú y México aumentó 457.7% (18.8% promedio anual), al pasar de 335.1 millones de dólares en 2001 a 1,868.7 millones en 2011, cifra 42.5% mayor respecto al año anterior. Perú es el 26° socio comercial de México a nivel global y el 8° en América Latina y el Caribe, con un comercio bilateral de 1,868.7 md en 2011. Por su parte, México es el 7° proveedor de Perú a nivel mundial y el 4° en América Latina y el Caribe, después de Brasil, Ecuador y Colombia. Asimismo, México es el vigésimo destino de las exportaciones de Perú al mundo. Los tres primeros socios comerciales de Perú son China, Estados Unidos y Suiza.

De enero a junio de 2012, el comercio bilateral se ubicó en 1,014.3 md, cifra 13.0% mayor a la del mismo período del año anterior.

Balanza comercial de México con Perú				
Valores en miles de dólares				
Año	Exportaciones	Importaciones	Comercio Total	Balanza Comercial
1990	64,824	60,215	125,039	4,609
1991	75,892	102,318	178,210	-26,426
1992	62,742	185,187	247,929	-122,445
1993	94,185	169,949	264,134	-75,764
1994	110,422	210,922	321,344	-100,500
1995	216,408	98,734	315,142	117,674
1996	244,715	116,654	361,369	128,061
1997	291,462	141,585	433,047	149,877
1998	229,055	142,909	371,964	86,146
1999	198,129	180,547	378,676	17,582
2000	211,546	176,677	388,223	34,869
2001	193,845	141,239	335,084	52,606
2002	233,100	152,298	385,398	80,802
2003	193,804	131,178	324,982	62,626
2004	249,864	282,195	532,059	-32,331
2005	345,043	445,359	790,402	-100,316
2006	533,468	470,175	1,003,643	63,293
2007	676,696	382,988	1,059,684	293,708
2008	1,181,246	426,403	1,607,649	754,843
2009	587,965	355,367	943,332	232,598
2010	974,231	337,136	1,311,367	637,095
2011	1,286,373	582,354	1,868,727	704,019
2011 /1	630,375	267,436	897,811	362,939
2012 /1	801,648	212,683	1,014,331	588,965

Fuente: Secretaría de Economía con datos de Banco de México

Nota 1: Las estadísticas están sujetas a cambio, en particular las más recientes

Nota 2: Las exportaciones de 1990 a 1994 la atribución de país sigue el criterio de país comprador. A partir de 1995 el criterio utilizado es el de país destino

/1 enero-junio

Acuerdo de Integración Comercial

Con el objetivo de promover mayor integración entre ambos países y en la región en su conjunto, México y Perú negociaron un Acuerdo de Integración Comercial, que comprende preferencias comerciales para más de 12 mil productos.

El 15 de diciembre de 2011, el Senado de la República Mexicana ratificó el Acuerdo de Integración Comercial entre México y Perú, que entró en vigor el 1 de febrero de 2012.

Convenio entre el Gobierno de la República de Perú y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta

El Convenio se firmó en Lima, Perú, el 27 de abril de 2011 y su objetivo es armonizar los sistemas fiscales de México y Perú y otorgar certeza jurídica respecto del sistema fiscal aplicable a la inversión mexicana y peruana.

Se espera que el Convenio permita fomentar los negocios entre los dos países, y propiciar mayores niveles de rentabilidad de las inversiones, generando un ambiente adecuado para incrementar los flujos de inversión entre ambos.

El Convenio fue ratificado por el Poder Legislativo mexicano el 15 de diciembre de 2011.

TRATADOS MÉXICO-PERÚ

- Convenio para el Canje de Valijas diplomáticas entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Peruana
- Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República Peruana
- Convenio de Cooperación en materia de Turismo entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República del Perú
- Convenio sobre Transporte Aéreo entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República del Perú
- Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú sobre Cooperación con Relación a los Delitos contra la Salud en materia de Narcotráfico y Farmacodependencia
- Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República del Perú
- Tratado de Extradición entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú
- Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú sobre Asistencia Jurídica en materia Penal
- Convenio sobre Ejecución de Sentencias Penales entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República del Perú
- Convenio para la Protección, Conservación, Recuperación y Devolución de Bienes Arqueológicos, Artísticos, Históricos y Culturales Robados, Exportados o Transferidos Ilícitamente entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú
- Acuerdo de Integración Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú

**DECLARACIONES
ALIANZA
PACÍFICO**



Declaración de Mérida de la II Cumbre de la Alianza del Pacífico

Los Jefes de Estado de los Estados Unidos Mexicanos, la República de Chile, la República de Colombia y el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Perú, decidimos reunirnos en Mérida, Yucatán, México, en esta II Cumbre de la Alianza del Pacífico, el 4 de diciembre de 2011. El gobierno de la República de Panamá participó en calidad de observador.

INSPIRADOS en la Declaración Presidencial de Lima, firmada el 28 de abril de 2011, por la cual se estableció la Alianza del Pacífico para la conformación de un área de integración profunda, que aliente la integración regional, así como un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de nuestras economías con miras a avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas;

CONVENCIDOS de seguir trabajando decididamente en el combate a la pobreza, la exclusión y la desigualdad social, en el marco del espíritu de cooperación e integración que anima a la Alianza del Pacífico;

REAFIRMANDO nuestra voluntad de construir un espacio común con el propósito de profundizar nuestra integración política, económica, social y cultural y establecer compromisos efectivos de acción conjunta para la promoción del desarrollo sostenible en nuestros países;

DECIDIDOS a seguir avanzando también en el fortalecimiento de nuestra unidad sobre la base del diálogo y la concertación política, de nuestros valores democráticos, del respeto irrestricto a los derechos humanos y de los principios de solidaridad, cooperación y complementariedad;

REAFIRMANDO como requisitos esenciales para la participación en la Alianza del Pacífico la vigencia del Estado de derecho y de los respectivos órdenes constitucionales, la separación de los poderes del Estado y la protección y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

CONFIRMANDO la voluntad de construir un mecanismo eficaz de diálogo político y de proyección hacia la región de Asia Pacífico;

Reconocemos los significativos avances en el proceso de integración de la Alianza del Pacífico desde nuestra Reunión en Lima, entre otros:

La suscripción de un Memorandum de Entendimiento sobre la Plataforma de Cooperación del Pacífico, que permitirá impulsar la colaboración de los cuatro países en temas prioritarios y de interés común tales como medio ambiente y cambio climático; innovación, ciencia y tecnología; micro, pequeñas y medianas empresas; y desarrollo social. Instruir, en consecuencia, la pronta concreción de proyectos en las áreas prioritarias identificadas y otras que se acuerden.

La suscripción del Memorando de Entendimiento que crea el Comité Conjunto Mixto para la promoción del comercio de servicios y la inversión, incluyendo el análisis de las medidas existentes relativas a la inversión extranjera en cada país con base en las características actuales del comercio y la inversión internacionales.

La adopción de una guía de requisitos con información relevante para la movilidad de personas de negocios y continuar los trabajos tendientes a facilitar el tránsito migratorio entre nuestros países, para alcanzar la libre circulación de personas.

Los avances significativos en los trabajos de los Grupos Técnicos, así como en la negociación de un Proyecto de Acuerdo Marco entre nuestros países, conforme a lo acordado en nuestra Primera Cumbre en Lima.

Los esfuerzos que los sectores privados vienen realizando para fortalecer y ampliar las oportunidades negocios, la relevancia de la cooperación que se está llevando a cabo entre PROEXPORT Colombia, PROCHILE, PROMPERU y PROMEXICO, la colaboración entre gremios empresariales y el Acuerdo de Intención entre la Bolsas de Valores de los países de la Alianza firmado el día de hoy.

Con el objetivo de seguir trabajando de manera decidida en lograr etapas superiores de integración, instruimos:

1. A los Ministros de Comercio y de Relaciones Exteriores a concluir los trabajos del Acuerdo Marco con el fin de suscribir un tratado constitutivo fundacional de la Alianza del Pacífico, en un plazo no mayor a seis meses a partir de la fecha de la celebración de esta II Cumbre.

2. El inicio de negociaciones sobre Comercio Electrónico en complemento a los Tratados de Libre Comercio vigentes entre los países de la Alianza; así como, la evaluación de la factibilidad de negociar disposiciones adicionales a las establecidas en los acuerdos internacionales de inversión vigentes entre los países de la Alianza que incorporen cláusulas de última generación, en particular en lo referente a la inversión sostenible y la promoción de inversiones y, de ser el caso, se inicien las negociaciones respectivas.
3. El inicio de los trabajos en materia de obstáculos técnicos al comercio, respecto de transparencia, cooperación regulatoria y técnica, y buenas prácticas regulatorias en 2012.
4. El establecimiento de un sistema de certificación de origen electrónico; el inicio de los trabajos para la implementación del Operador Económico Autorizado y posterior reconocimiento mutuo; para la implementación local de Ventanillas Únicas y la definición del mecanismo para su posterior interoperabilidad.
5. El inicio de las negociaciones en el 2012 del tratamiento arancelario respecto a todo el universo de bienes y, paralelamente, del mecanismo de acumulación de origen, teniendo en cuenta en ambos procesos las sensibilidades existentes, con miras a iniciar su implementación el 2013.
6. Implementar mecanismos en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias que faciliten el comercio entre los países en 2012.
7. Establecer y operar en un plazo de tres meses una visa de la Alianza del Pacífico para facilitar el tránsito de personas de negocios.
8. Avanzar hacia la reducción o exención de los costos de servicios y derechos migratorios, iniciativas como programas de vacaciones y trabajo para jóvenes viajeros, facilitación de tránsito de pasajeros en aeropuertos, y temas de cooperación consular.
9. El inicio de negociaciones hacia el establecimiento de una plataforma de movilidad académica y estudiantil.

10. Intensificar el diálogo político y la concertación sobre la base de los principios, valores y convicciones democráticas que nos unen.
11. Impulsar también la cooperación internacional para el desarrollo económico de nuestros países y para mejorar su capacidad competitiva y su inserción en los flujos de comercio, inversión e innovación con Asia-Pacífico.
12. Respaldar los avances alcanzados en las iniciativas de interconexión eléctrica en las que participan nuestros países, y alentar los procesos de armonización regulatoria y la identificación de proyectos de integración energética que contribuyan al desarrollo económico y social de nuestros pueblos.
13. Invitar a los Organismos Internacionales a brindar asistencia técnica para el desarrollo de estudios sobre la situación de la infraestructura vial y portuaria, así como de la facilitación del transporte terrestre y marítimo, con el objetivo de mejorar la interconexión física entre los países de la Alianza del Pacífico, mediante la cooperación regional e internacional. Reconocemos la contribución del Banco Interamericano de Desarrollo a los grupos técnicos en apoyo al cumplimiento de los mandatos de la presente declaración
14. A nuestras autoridades competentes que se reúnan, en el transcurso de 2012, a fin de buscar esquemas más flexibles de operación de los servicios de transporte.

Hemos decidido reunirnos en una cumbre virtual el 5 de marzo de 2012.

Mérida, Yucatán, México, 4 de diciembre de 2011

**POR LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**Felipe Calderón Hinojosa
Presidente**

**POR LA
REPÚBLICA DE CHILE**

**Sebastián Piñera Echenique
Presidente**

**POR LA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**Juan Manuel Santos Calderón
Presidente**

**POR LA
REPÚBLICA DEL PERÚ**

**Rafael Roncagliolo Orbegoso
Ministro de Relaciones Exteriores**

**POR LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

**Ricardo Martinelli Berrocal
Presidente**



Declaración

Los Jefes de Estado de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe Calderón Hinojosa, la República de Chile, Sebastián Piñera Echenique, la República de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón y la República del Perú, Ollanta Humala Tasso, nos reunimos el 6 de junio en Paranal – Antofagasta, Chile, en la IV Cumbre de la Alianza del Pacífico. El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica, José Enrique Castillo Barrantes y el Viceministro de Relaciones Exteriores de la República de Panamá, Francisco Álvarez de Soto, participaron en calidad de Observadores.

Motivados por el objetivo de estrechar las relaciones bilaterales, profundizar el intercambio comercial, la cooperación e intensificar los flujos de inversión entre la Alianza del Pacífico y terceros mercados;

Reafirmando nuestra voluntad de seguir trabajando decididamente para mejorar el desarrollo económico y social de nuestros pueblos, combatiendo la exclusión y desigualdad social, en el marco del espíritu de cooperación e integración que anima la Alianza del Pacífico;

Ratificando el compromiso de privilegiar la integración, y el propósito de avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas, a través, entre otros, de la eliminación de obstáculos para generar mayor dinamismo en los flujos de comercio e inversión entre los países de la Alianza del Pacífico, y propiciar una mayor vinculación con otras regiones, en particular con el Asia Pacífico;

Constatando el vasto potencial de profundización de las relaciones entre nuestros países y decididos a impulsar las acciones orientadas hacia la consolidación de una relación estratégica;

Celebramos la suscripción del Acuerdo Marco para el establecimiento de la Alianza del Pacífico, como instrumento jurídico que sienta las bases de esta iniciativa de integración regional;

Destacamos la conclusión de las negociaciones en materia de Comercio Electrónico que permitirá a los países miembros desarrollar el comercio mediante el uso de tecnologías de la información y comunicaciones;

Reconocemos la importancia del inicio de los trabajos de la red de investigación científica en materia de cambio climático establecida en abril de 2012 como resultado de la implementación de la Plataforma de Cooperación del Pacífico.

Respaldamos el amplio plan de trabajo que vienen desarrollando ProExport, ProChile, PromPerú, Proinversión y ProMéxico desde abril de 2011, orientado a promover la presencia de bienes y servicios de los países de la Alianza del Pacífico en los mercados internacionales, la promoción de las inversiones extranjeras, aumentar el intercambio comercial entre los países y la instalación de representaciones de promoción conjunta para llegar a nuevos mercados.

Destacamos las acciones relevantes que se vienen adoptando hacia la integración de las bolsas de valores de los cuatro países, entre otras, para avanzar tanto en el ámbito técnico como regulatorio, en la participación plena del Grupo Bolsa Mexicana de Valores (Grupo BMV) en el Mercado Integrado Latinoamericano (MILA), en el que ya participan las Bolsas de Valores de Santiago, Colombia y Lima.

Agradecemos al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y a la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) por el apoyo y asistencia que han venido prestando en el desarrollo de los trabajos técnicos de la Alianza del Pacífico.

A efectos de continuar materializando resultados en los trabajos de la Alianza del Pacífico instruimos que:

1. Se avance paralelamente en las negociaciones en materias de eliminación de aranceles y reglas de origen, incluyendo la acumulación de origen, con el propósito de tener resultados a fin del año 2012.
2. Se constituya un Grupo Técnico de Asuntos Institucionales para que negocie, entre otros asuntos, un régimen de solución de controversias.
3. Se continúe avanzando en el sistema de certificación electrónica de origen entre los cuatro países de la Alianza del Pacífico y esté listo para implementarse, de ser posible, antes de diciembre del año 2013.
4. Se continúe avanzando en la implementación de la interoperabilidad de las ventanillas únicas y el reconocimiento mutuo del Operador Económico Autorizado. Asimismo, se continúen los trabajos con miras a alcanzar un acuerdo de cooperación aduanera entre los países de la Alianza del Pacífico.
5. En materia de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, se establezca una hoja de ruta con acciones concretas, que agregue valor, para avanzar en la identificación de temas de interés y áreas de coincidencia.

6. En materia de Obstáculos Técnicos al Comercio, se continúe en la identificación de sectores de interés común con el fin de avanzar, entre otros, en los trabajos de cooperación regulatoria tales como armonización, reconocimiento mutuo, asistencia técnica, con el objeto de contar con un plan de trabajo en aras de facilitar el comercio en la región.
7. Se inicie la implementación de la plataforma de movilidad estudiantil y académica, la cual permitirá el intercambio de estudiantes de pre y postgrado, docentes e investigadores de los países miembros de la Alianza del Pacífico adscritos a universidades en convenio, desde el año académico 2013.
8. Establecer un programa de actividades conjuntas en el ámbito cultural que contribuya a afianzar la presencia de la Alianza en la región del Asia Pacífico. Para este propósito instruimos a las autoridades competentes iniciar las coordinaciones necesarias para realizar una exposición itinerante, con colecciones de los cuatro países de la Alianza del Pacífico, que reflejen el patrimonio cultural común y la influencia de los intercambios culturales entre América y el Asia Pacífico.
9. Se desarrollen acciones tendientes a profundizar la integración en materia de comercio de servicios y capitales en la región, así como evaluar la necesidad y conveniencia de negociar un Acuerdo que cubra las disciplinas de inversión y servicios en el marco de la Alianza del Pacífico.
10. Se inicien las sesiones del Comité Conjunto Mixto sobre Servicios e Inversión, identificando las barreras existentes, con el fin de facilitar la inversión y el comercio de servicios en los países de la Alianza.
11. Con miras a avanzar hacia la plena liberalización de los flujos migratorios entre los países de la Alianza del Pacífico, el Grupo Técnico de Movimiento de Personas establezca un subgrupo de trabajo con las respectivas instancias gubernamentales especializadas para poner en marcha, a más tardar en seis meses, un esquema de cooperación e intercambio de información entre nuestras autoridades competentes, para compartir en tiempo real información sobre flujos migratorios, a fin de poder detectar oportunamente situaciones que pudieran generar alertas de seguridad. En función del avance que registre el Grupo, la supresión de visas por parte de México para los nacionales de los países miembros, podría hacerse efectiva en seis meses.
12. Se considere, utilizando el estudio de factibilidad que elabore el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la viabilidad de agilizar los flujos de personas entre los miembros de la Alianza del Pacífico mediante el programa Viajero Confiable o algún otro proyecto que se considere factible.
13. Las agencias ProExport, ProChile, Proinversión, PromPerú y ProMéxico fortalezcan las acciones para la promoción de bienes y servicios, y la atracción de inversiones, así como profundizar la exploración de nuevas regiones para la instalación de representaciones de promoción, en particular en Asia.

14. Se promueva la cooperación y el intercambio de experiencias en buenas prácticas en materia de mejora regulatoria respecto de herramientas que fomenten la productividad, la competitividad y el desarrollo económico entre nuestros países.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Canadá, John Baird; participó como Invitado Especial. Además, estuvieron presentes en representación de sus países, la Embajadora de Australia en Chile y en Colombia, Virginia Greville y el Embajador de Japón en Chile, Hidenori Murakami.

Paranal, Antofagasta, Chile, 6 de junio de 2012

**POR LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Felipe Calderón Hinojosa
Presidente

**POR LA
REPÚBLICA DE CHILE**

Sebastián Piñera Echenique
Presidente

**POR LA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Juan Manuel Santos Calderón
Presidente

**POR LA
REPÚBLICA DEL PERÚ**

Ollanta Humala Tasso
Presidente

**POR LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA**

José Enrique Castillo Barrantes
Ministro de Relaciones Exteriores

**POR LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

Francisco Álvarez de Soto
Viceministro de Relaciones Exteriores



DECLARACIÓN CONJUNTA PRESIDENTES DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

En el marco de la XXII Cumbre Iberoamericana, celebrada en Cádiz, España, los Presidentes Juan Manuel Santos de Colombia; Sebastián Piñera de Chile; Felipe Calderón de México y Ollanta Humala del Perú, sostuvieron la V Cumbre de la Alianza del Pacífico y destacaron los avances logrados en el proceso de consolidación de esta iniciativa de integración.

Los Jefes de Estado reafirmaron su compromiso por construir de manera participativa y consensuada, un área de integración profunda para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas, así como profundizar la cooperación e intensificar los flujos de comercio e inversión entre la Alianza del Pacífico y terceros mercados. Con ello se impulsará un mayor crecimiento y desarrollo de sus economías, mejorando el bienestar de sus habitantes y combatiendo la exclusión y desigualdad social.

Los Mandatarios coincidieron en destacar el potencial que la Alianza del Pacífico brinda como plataforma estratégica abierta al libre comercio y que ofrece ventajas competitivas para los negocios internacionales.

Asimismo, reiteraron que la Alianza del Pacífico debe convertirse en una plataforma de coordinación y de integración económica y comercial, y de proyección al mundo, con especial énfasis en la región Asia-Pacífico.

Dieron la bienvenida a Australia, Canadá, España, Nueva Zelanda y Uruguay como nuevos Estados Observadores. A Costa Rica y Panamá, se les reconoció la condición de Estados Observadores como parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, y se les ratificó su condición de candidatos para llegar a convertirse en miembros plenos de este proceso de integración.

Los Jefes de Estado pusieron de relieve los siguientes avances logrados en el marco de las negociaciones de la Alianza del Pacífico:

1. En **Comercio e Integración**, resaltaron la voluntad de obtener el más absoluto libre tránsito de bienes para alcanzar al menos el 90% de líneas arancelarias que tendrá un arancel de 0 por ciento a partir de la entrada en vigor del Acuerdo, conforme a los procedimientos legales internos de cada país. Los países miembros de la Alianza refrendaron su compromiso de concluir la negociación en materia de Acceso a Mercados durante el primer cuatrimestre de 2013. A su vez, se establecerá un régimen de origen que incorpore las disposiciones correspondientes y un mecanismo de acumulación de origen que comprenderá el universo de bienes, estableciendo reglas de origen comunes.
2. En relación a **Facilitación de Comercio**, manifestaron que se implementará progresivamente la certificación de origen electrónica, la interoperabilidad de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior, Acuerdos de reconocimiento mutuo del operador económico autorizado y cooperación aduanera.
3. Respecto a **Servicios y Capitales**, acogen con satisfacción la puesta en marcha del Comité Público-Privado creado en el marco del Grupo de Trabajo respectivo, el que trabajará en una estrategia que facilite el aprovechamiento por parte de los empresarios, de los capítulos de inversión y de servicios contenidos en los Tratados de Libre Comercio y Acuerdos Bilaterales de Inversión de los países de la Alianza del Pacífico. Asimismo, exhortaron a que el acuerdo sobre Comercio Electrónico se incorpore al ordenamiento jurídico de la Alianza del Pacífico en el más breve plazo. A efectos de continuar

materializando resultados en los trabajos del Grupo, los Presidentes destacaron:

- a) El inicio de las negociaciones para un Acuerdo de Inversión y de un Acuerdo sobre Comercio Transfronterizo de Servicios, incluyendo servicios financieros que contengan disposiciones nuevas o complementarias que agreguen valor a los acuerdos pre-existentes entre los países de la Alianza del Pacífico.
 - b) La continuación de las discusiones sobre transporte aéreo e instruyeron a sus autoridades aeronáuticas a profundizar la integración entre los países de la Alianza del Pacífico y aumentar rutas y garantizar un mejor y óptimo servicio de transporte aéreo intra-alianza de manera que se facilite el comercio y el flujo de pasajeros sujeto a los procedimientos y legislación de cada país, liberalizando los servicios aéreos, de modo tal que las aerolíneas de los países miembros puedan operar libremente entre los territorios de estos países.
4. También destacaron la próxima creación de Comités de Expertos para discutir sobre la mejora regulatoria y la propiedad intelectual como parte del proceso de integración de la Alianza del Pacífico, y, en caso de existir una evaluación positiva y consenso, determinar el enfoque y los contenidos que podrían incorporarse en estas nuevas materias. De igual modo, anunciaron que se negociará y aprobará un capítulo de compras públicas de gobierno tomando como base la profundización de las disciplinas y compromisos ya existentes en esta materia entre algunos de los miembros de la Alianza del Pacífico.
5. En lo relativo a **Movilidad de Personas**, los Jefes de Estado celebraron el anuncio de México el pasado 9 de noviembre en Cartagena, Colombia, de eximir del requisito de visa a nacionales de Colombia y de Perú en la modalidad de visitantes sin actividades remuneradas hasta por 180 días, que ha llevado al cumplimiento del mandato conferido en la Declaración de Paranal, en el sentido de avanzar hacia la liberalización plena de los flujos migratorios entre los países de la Alianza. Con estas medidas se generan condiciones aún más favorables para los

intercambios turísticos, comerciales y de inversiones entre los miembros de la Alianza.

En este aspecto, los Mandatarios hicieron un reconocimiento de los esfuerzos realizados por las autoridades respectivas para la conformación y puesta en marcha de un esquema de intercambio de información en tiempo real para compartir alertas migratorias, e instruyeron la realización de evaluaciones semestrales sobre el funcionamiento de dicho esquema.

6. Respecto a **Cooperación**, los Jefes de Estado manifestaron su complacencia por los avances logrados en esta área, destacando, entre otras, las convocatorias de becas en la Plataforma de Movilidad Académica y Estudiantil, la aprobación del Programa para mejorar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como la suscripción del Acuerdo de Cooperación en materia de Turismo.

Para contar con mayor estabilidad y previsibilidad en el financiamiento de los programas de cooperación en el corto y mediano plazo –incluyendo aquellos de proyección de la Alianza del Pacífico bajo la modalidad de triangulación– instruyeron a las instituciones competentes de sus respectivos países, a avanzar en las negociaciones para la constitución del Fondo Común de Cooperación de la Alianza del Pacífico, con miras a su operatividad y puesta en marcha durante el 2013.

7. En cuanto a los **Asuntos Institucionales** reiteraron la importancia del Acuerdo Marco que establece la Alianza del Pacífico, instando para que su entrada en vigor sea lo más pronto posible, y se congratularon por la reciente aprobación del Acuerdo por parte del Senado mexicano.
8. Recibieron con agrado las muestras de interés que la Alianza del Pacífico ha despertado tanto en América Latina como en el resto del mundo y, en especial, en el Asia Pacífico. Esto ha hecho necesario un esfuerzo coordinado de comunicación entre los Estados Parte para difundir de forma consistente y coherente la naturaleza, objetivos y alcances de la Alianza.

9. En relación a las **Agencias de Promoción**, expresaron su satisfacción por los avances en la apertura de oficinas compartidas, el desarrollo de actividades conjuntas de promoción de inversiones y la programación de la I Macro Rueda de Negocios de la Alianza del Pacífico, que tendrá lugar en Cali, Colombia, en junio de 2013.

10. Dieron la bienvenida a la constitución del **Consejo Empresarial** de la Alianza del Pacífico, que permitirá vincular al sector privado con este proceso de integración.

Finalmente, los Mandatarios hicieron un especial reconocimiento al Presidente de México, Felipe Calderón Hinojosa, co-fundador de la Alianza del Pacífico y quien próximamente concluirá su mandato. Destacaron su invaluable aporte y compromiso para la consolidación de este mecanismo de integración profunda.

Cádiz, España, 17 de noviembre de 2012.



En el marco de la I Cumbre CELAC-UE, celebrada el 26 de enero de 2013 en Santiago de Chile, los Presidentes de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón; de Chile, Sebastián Piñera Echenique; de México, Enrique Peña Nieto y de Perú, Ollanta Humala Tasso, realizaron la VI Cumbre de Presidentes de la Alianza del Pacífico, y renovaron su compromiso con esta importante iniciativa de integración profunda y abierta a la participación de otros Estados que compartan sus principios y objetivos, que fundamentalmente buscan alcanzar la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.

Extendieron un especial saludo de bienvenida al Presidente de México, Enrique Peña Nieto, quien tras la reciente toma de posesión de su cargo, participó por primera vez en una Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico. El Presidente Peña Nieto, por su parte, refrendó el compromiso de México con los valores, principios y objetivos de la Alianza, a los que su gobierno dará renovado impulso.

Reiteraron su plena convicción por continuar logrando progresos sustantivos en este proceso, destacando al mismo tiempo, los importantes avances obtenidos hasta la fecha en las diferentes reuniones de los grupos técnicos y de trabajo, desarrolladas durante el año 2012.

Considerando los Mandatos alcanzados hasta la fecha en la Alianza del Pacífico y teniendo en cuenta el habitual impulso y dinamismo que caracteriza este Proceso, ratificaron los significativos acuerdos adoptados por los Viceministros en la última reunión del Grupo de Alto Nivel realizada en Cali, Colombia, en diciembre pasado, resaltando especialmente que no más allá del 31 de marzo del presente año, la negociación en materia de liberalización arancelaria quedará concluida y que lo mismo ocurrirá con el resto de las materias actualmente en negociación durante el primer semestre del año 2013.

De esta forma, y como reflejo del compromiso de los gobiernos de Chile, Colombia, México y Perú con la Alianza del Pacífico, durante la primera mitad del presente año, habrán culminado las negociaciones en un conjunto de áreas y disciplinas que profundizan los acuerdos bilaterales existentes entre nuestros países. Esto incluye Acceso a Mercado para el Comercio de Bienes; el Régimen de Origen; Medidas Sanitarias y Fitosanitarias; Obstáculos Técnicos al Comercio; Facilitación de Comercio y Cooperación Aduanera; Servicios (incluyendo Servicios Financieros, Transporte Marítimo, Telecomunicaciones, Servicios Aéreos y Servicios Profesionales);

Inversiones, y Compras Públicas. A su vez, destacaron la importancia de continuar con los trabajos exploratorios en otras materias tales como Propiedad Intelectual y Mejora Regulatoria.

En relación con lo anterior, expresaron que esta ambiciosa agenda representa un primer gran paso en la consolidación de este proceso. Además, los Jefes de Estado exhortaron a realizar las gestiones ante las instancias competentes a efecto de que prontamente pueda entrar en vigor el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, y así estar en posibilidad de implementar, conforme a los procedimientos internos de cada país, los resultados de las negociaciones. De esta manera, los países de la Alianza avanzarán en el objetivo común de continuar creando y cristalizando más y mejores oportunidades de crecimiento y desarrollo para sus ciudadanos.

Adicionalmente, manifestaron la importancia de que el Fondo Común de Cooperación de la Alianza del Pacífico sea puesto prontamente en marcha y celebraron las actividades de promoción que ya tienen programadas para este año las Agencias de Promoción de Exportaciones de los países de la Alianza del Pacífico, enfatizando el rol que ellas cumplen en este proceso de integración y cooperación.

En la ocasión se aceptaron las solicitudes de observadores de Japón y Guatemala.

Destacaron su encuentro con el Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico, agradeciendo su participación y contribuciones, y llamándolos a redoblar los esfuerzos para seguir complementando este proceso desde el ámbito del sector privado.

Recibieron con satisfacción el depósito por parte de México del instrumento de ratificación del Acuerdo Marco, con lo que se da el primer paso para formalizar su entrada en vigor.

Finalmente, agradecieron la invitación del Presidente Santos para celebrar la VII Cumbre de Presidentes en la ciudad de Cali, Colombia, el 24 de mayo próximo, oportunidad en la cual Colombia asumirá la presidencia pro tempore de la Alianza del Pacífico y donde se espera contar con la participación de todos los países observadores.

Santiago, Chile, 27 de enero de 2013.